ANEXO No. 1

ANEXO TÉCNICO

El asociado deberá cumplir con las especificaciones técnicas, metodológicas y condiciones de las actividades y compromisos a ejecutar en el marco del objeto del presente proceso.

Dichas características técnicas y condiciones son los requerimientos mínimos solicitados por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social y que debe acreditar el asociado en forma obligatoria y son los siguientes:

1. **SUMINISTRAR APOYO LOGÍSTICO EN EL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CALIAFRO.**

Se debe iniciar el proceso con una jornada de socialización de resultados y fortalecimiento de iniciativas

Desarrollar una (1) jornada de socialización de resultados de la vigencia anterior del proceso Origen Afro, garantizando la participación activa de actores comunitarios, jóvenes afrodescendientes y unidades productivas, mediante metodologías participativas y culturalmente pertinentes. Esta jornada deberá contemplar sesiones con una duración mínima de una (1) hora, en las cuales se aborden de manera integral las brechas sociales, culturales y económicas que afectan a la población afrocaleña, promoviendo su análisis crítico y contextualizado. Esta jornada deberá articular espacios de diálogo, retroalimentación y apropiación comunitaria de los avances de la Política Pública, incorporando herramientas pedagógicas que faciliten la comprensión de los logros, retos y proyecciones.

Posteriormente dar lugar a el proceso, el cual se adelantar en tres momentos pedagógicos:

1. **PRIMER MOMENTO: DESPERTAR PARA ANDAR**

1.2. Procesos formativos con enfoque étnico y territorial y fortalecimiento de personas con emprendimientos o unidades productivas de autogeneración de ingresos alineadas con las necesidades de formación de la juventud afro

Primer Grupo de Formación

Implementación de un ciclo de capacitación con nueve (9) jóvenes afrodescendientes de Santiago de Cali, seleccionados mediante un proceso concertado entre el asociado y un comité técnico designado por la Secretaria de Bienestar Social siempre y en cada ocasión de manera impar y no menos de 5 personas incluyendo al menos 2 del asociado. este proceso se debe estructurar en módulos teórico-prácticos que integren habilidades digitales, tecnológicas, de servicio y emprendimientos culturales, abordando las siguientes temáticas:

- Formación en Habilidades Digitales y Tecnología (Marketing Digital, Programación y Desarrollo Web, Diseño Gráfico y Edición de Video, Producción),

- Atención al Cliente y Emprendimiento Cultural y Artístico (Música y Artes Escénicas, Comunicación y Producción Audiovisual, Estética Afro).

Estas temáticas deberán desarrollarse con un enfoque orientado a identificar y potenciar el valor étnico de las iniciativas con enfoque Afrodescendientes, promoviendo la construcción de narrativas de reafirmación identitaria que promuevan y reconozcan los saberes ancestrales y las expresiones culturales contemporáneas. Asimismo, se deberá incorporar de manera transversal el uso de herramientas de innovación, desarrollo de programas e inteligencia artificial, como mecanismos para fortalecer las capacidades creativas, comunicativas y productivas de los participantes.

Los procesos deberán implementar metodologías de aprendizaje situadas, reconociendo los saberes previos, las prácticas culturales y los intereses de la población, garantizando la pertinencia territorial y el enfoque diferencial. Para su adecuada ejecución, se deberá asegurar la disponibilidad de profesionales que combinen conocimientos técnicos, vivencia empresarial con profundas habilidades pedagógicas para enseñar y capacitar efectivamente, manejo de recursos pedagógicos, conectividad y herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo efectivo de cada jornada.

Segundo Grupo de Formación: Procesos formativos teórico-prácticos.

Diseñar e implementar un proceso formativo estructurado de carácter teórico-práctico, dirigido a sesenta y ocho (68) personas afrodescendientes del Distrito de Santiago de Cali, enfocado en territorios con alta concentración de población afrodescendiente que permita la reducción de brechas socioeconómicas en la Política Pública CaliAfro, seleccionados mediante un proceso concertado entre el asociado y un comité técnico designado por la Secretaria de Bienestar Social siempre y en cada ocasión de manera impar y no menos de 5 personas incluyendo al menos 2 del asociado, orientado al fortalecimiento integral de

capacidades técnicas, personales y sociales aplicables a sus unidades de negocio y proyectos de vida.

El proceso con un enfoque aplicado que permita la apropiación de conocimientos y su implementación directa en iniciativas productivas. Cada participante deberá recibir formación básica en contenidos asociados a marketing digital, para el fortalecimiento de las competencias digitales con el fin de conectar con los públicos objetivos, posicionamiento de sus iniciativas y esto se vea reflejado en mayor generación de ingresos y oportunidades reales de crecimiento.

La metodología será fundamenta en un modelo participativo, vivencial y situado a las condiciones del Distrito de Santiago de Cali, el cual integra de manera transversal el enfoque diferencial étnico-racial y una perspectiva de anclaje territorial, reconociendo y documentando los saberes previos, las prácticas culturales y las dinámicas propias de la población afrodescendiente. Asimismo, deberá incluir ejercicios prácticos, estudios de caso, simulaciones y acompañamiento técnico continuo, orientados a que los participantes desarrollen competencias aplicables directamente a sus unidades productivas.

Adicionalmente, el proceso deberá integrar componentes de fortalecimiento identitario, liderazgo, atención al cliente y construcción de narrativas propias, promoviendo la valoración de la estética, la cultura y los saberes afro como elementos diferenciadores en sus iniciativas. Se deberá garantizar la disponibilidad de instructores con alta capacidad técnica y profesional, materiales pedagógicos, herramientas técnicas y condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de cada sesión.

Finalmente, se deberá realizar seguimiento al proceso formativo, incluyendo registro de asistencia diaria, evaluación de aprendizajes y entrega de constancias de participación a quienes cumplan con los requisitos establecidos, por el comité técnico designado, asegurando la calidad, pertinencia y aplicabilidad de la formación en los contextos territoriales.

Para este proceso, se debe garantizar una formación profesional técnica con experiencia en emprendimiento y afines**,** garantizando la vinculación de cinco (5) instructores profesionales capacitados para el desarrollo de los procesos formativos dirigidos a la población afrodescendiente en el Distrito de Santiago de Cali, asegurando un enfoque técnico, territorial, étnico y diferencial, en coherencia con los lineamientos de la Política Pública CaliAfro.

Los perfiles requeridos deberán cumplir con criterios de formación competente, idoneidad académica y experiencia empresarial demostrada y formación, acompañamiento a emprendimientos y trabajo con población afrodescendiente

o en contextos con enfoque diferencial. La distribución de los instructores será la siguiente:

1. Un (1) instructor o instructora, con experiencia en emprendimiento de base tecnológica, con competencias en herramientas digitales, innovación, marketing digital, comercio electrónico e incorporación de tecnologías emergentes.
2. Un (1) instructor o instructora, con experiencia en trabajo con jóvenes y emprendimiento juvenil, con habilidades en metodologías participativas, liderazgo, orientación vocacional y construcción de proyectos de vida.
3. Un (1) instructor o instructora, con experiencia en emprendimientos culturales, con conocimientos en industrias creativas, gestión cultural, producción artística y fortalecimiento de iniciativas basadas en identidad y patrimonio.
4. Un (1) instructor o instructora, con experiencia en emprendimientos en estética afro, con dominio técnico en prácticas especializadas (cuidado capilar afro, trenzado, estilismo), así como en modelos de negocio asociados al sector.
5. Una (1) instructora con experiencia en emprendimientos liderados por mujeres afro, que incorpore enfoque de género, empoderamiento económico y fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo.

Cada instructor deberá participar en el diseño metodológico, planeación y ejecución de las sesiones formativas, garantizando la implementación de contenidos estructurados en temas como costos, inventarios, contabilidad básica, administración, marketing y comercialización, adaptados a los contextos y realidades de la población participante, y acorde a los perfiles descritos anteriormente el diseño será socializado al comité técnico designado por la Secretaria de Bienestar Social quienes serán la base del seguimiento a los productos y actividades desarrolladas.

La metodología de formación deberá ser teórico-práctica, participativa y contextualizada, incorporando el enfoque étnico-racial, territorial y de género, promoviendo el reconocimiento de saberes previos, la construcción de identidad y el fortalecimiento de capacidades aplicables a las unidades productivas. Asimismo, los instructores deberán articular sus contenidos con los procesos de formulación de planes de inversión y preparación para la presentación ante los jurados o pitch, contribuyendo al fortalecimiento integral de las iniciativas.

En el marco del acompañamiento técnico, los instructores deberán participar activamente en la revisión, evaluación y retroalimentación de los planes de inversión formulados por los participantes, brindando orientaciones técnicas para su ajuste, viabilidad y coherencia con las iniciativas productivas. De igual manera, deberán apoyar el proceso de preparación, estructuración y

fortalecimiento de los ejercicios tipo pitch, acompañando a los participantes en el desarrollo de habilidades de presentación, argumentación y sustentación de sus propuestas ante los espacios de evaluación.

Adicionalmente, deberán realizar seguimiento al proceso formativo, apoyar la evaluación de aprendizajes, generar insumos para la sistematización de resultados y participar en espacios de articulación con el equipo técnico del programa CaliAfro y el aliado del convenio, garantizando coherencia, calidad y pertinencia en la implementación de los procesos formativos.

Este componente está orientado al fortalecimiento de habilidades personales y capacidades asociadas a las de unidades productivas afrodescendientes en marcha, mediante un proceso estructurado de formación y acompañamiento. A través de este, se busca que los participantes fortalezcan la claridad estratégica de sus negocios, integrando su identidad y raíces como elemento diferenciador, organicen su oferta comercial y estructuren decisiones financieras informadas. El proceso culmina con la definición de un plan de inversión alineado a las necesidades reales del negocio, que sirva como base para su crecimiento y sostenibilidad. Las actividades de este componente son:

- Diseño e implementación de espacios de formación territorial en zonas equidistantes que faciliten el acceso y la participación de beneficiarios provenientes de personas afrodescendientes del Distrito de Santiago de Cali, enfocado en territorios con alta concentración de población afrodescendiente que permita la reducción de brechas socioeconómicas, en el marco de la política pública CaliAfro.
- Aplicación de metodologías que integren identidad y prácticas empresariales, mediante la medición del nivel de apropiación de herramientas y de la narrativa étnico-empresarial.
- Acompañamiento empresarial a un mínimo de doscientos cinco (205) negocios participantes durante el proceso de formación.
- Desarrollo de procesos de evaluación de al menos (205) negocios para la selección técnica de al menos el 62% por ciento de los participantes que serán priorizados para capitalización por medio de activos productivos. Evaluación presentada al comité técnico designado por la Secretaria de Bienestar Social.
- Producción de informes técnicos y generación de contenidos digitales asociados al desarrollo del proceso. Con presentación al comité técnico designado por la Secretaria de Bienestar Social previo a su divulgación.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Plan de trabajo con cronograma, metodología, territorios y términos de referencia para la convocatoria.

- Informe descriptivo de la caracterización de los inscritos al programa
- Base de datos de los negocios seleccionados.
- Memorias de la sesión de socialización con negocios seleccionados.
- Evidencia fotográfica y audiovisual del desarrollo de actividades
- Planes de inversión de los negocios seleccionados.
- Evidencia de ejecución de espacios formativos territoriales, con instrumentos de medición de apropiación de conocimientos.
- Evidencia del proceso de selección de negocios para la capitalización.
- Producción y difusión de piezas.
- Informe presentado al comité técnico designado por la Secretaria de Bienestar Social.

2. SEGUNDO MOMENTO: JUNTOS SOMOS MAS - UBUNTO

1.1 Salidas pedagógicas e intercambio de saberes

Garantizar la logística integral para la realización de las salidas pedagógicas e intercambios de experiencias con nueve (9) jóvenes en el Distrito de Santiago de Cali y/o en territorios estratégicos definidos. Esta jornada deberá contemplar la provisión de transporte terrestre y/o aéreo, seguro de accidentes durante las salidas pedagógicas, alojamiento cuando aplique, alimentación e hidratación de los participantes, así como la gestión y adecuación de espacios idóneos para el desarrollo de sesiones de trabajo, talleres y actividades de intercambio.

Asimismo, se deberá garantizar el montaje y la dotación física de los espacios, incluyendo equipos técnicos, materiales pedagógicos, insumos logísticos y documentación requerida, así como la gestión de seguros y condiciones de seguridad para los participantes. Estas jornadas deberán propiciar el diálogo interterritorial, el reconocimiento de experiencias significativas y la circulación de conocimientos ancestrales y contemporáneos, promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural, las redes comunitarias y los procesos organizativos de la población afrodescendiente.

1.2 Encuentros territoriales e intercambio de experiencias

Garantizar el apoyo logístico y técnico para el desarrollo de encuentros de intercambio de experiencias en el territorio y/o a nivel regional, dirigidos a un total de sesenta y ocho (68) participantes afrodescendientes del Distrito de Santiago de Cali. Estos encuentros deberán orientarse al fortalecimiento de capacidades, el aprendizaje colectivo, la circulación de conocimientos y la consolidación de redes entre pares.

El componente logístico deberá contemplar, de manera integral, la provisión de transporte terrestre y/o aéreo según el destino, este será acordado en comité técnico operativo entre la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y el aliado del convenio e incluirá alojamiento cuando aplique, seguro de accidentes durante las salidas pedagógicas, alimentación e hidratación durante toda la jornada o el tiempo de desplazamiento, así como la gestión de espacios adecuados para el desarrollo de las sesiones de trabajo y talleres. Los espacios deberán cumplir con condiciones técnicas, de accesibilidad, confort y pertinencia cultural para el desarrollo de las actividades.

Asimismo, se deberá garantizar el montaje y la dotación física de los espacios, incluyendo equipos técnicos (sonido, proyección, conectividad), materiales pedagógicos, insumos de trabajo, ayudas didácticas y documentación necesaria para el desarrollo de los talleres. Se deberá incluir igualmente la coordinación logística, personal de apoyo y la gestión de condiciones de seguridad para los participantes.

Desde el componente metodológico, los encuentros deberán estructurarse promoviendo el diálogo horizontal, el intercambio intergeneracional, el reconocimiento de saberes ancestrales y contemporáneos, así como la reflexión colectiva sobre prácticas, aprendizajes y experiencias territoriales. Estos espacios deberán facilitar la identificación de buenas prácticas, el fortalecimiento de iniciativas y la construcción de redes de colaboración entre los participantes.

Finalmente, se deberá garantizar el registro y sistematización de los encuentros (listas de asistencia, memorias, registro fotográfico y/o audiovisual), así como la evaluación de los resultados, asegurando la trazabilidad del proceso y su contribución al fortalecimiento organizativo, identitario y comunitario de la población afrodescendiente participante.

Este componente debe facilitar la articulación de los negocios acompañados con actores del ecosistema empresarial, comercial y financiero, promover su acceso a oportunidades reales de mercado y fortalecimiento. A través de espacios comerciales y de conexión, posibilitar que los participantes interactúen con entidades contactadas, explorar oportunidades y conocer alternativas de financiamiento, contribuyendo a su posicionamiento y a su vinculación efectiva en redes de valor. Los productos esperados de **misiones y/o encuentros nacionales** corresponden a:

- **Informe estratégico de misiones y salidas pedagógicas (dato–relato)**

  Documento que integra resultados cuantitativos y cualitativos de las misiones, evidenciando aprendizajes, transformaciones en los

participantes y su contribución al fortalecimiento empresarial y comunitario.

- **Sistematización de aprendizajes y buenas prácticas**

  Informe que recoge y analiza los aprendizajes, experiencias y buenas prácticas identificadas en los encuentros, permitiendo su replicabilidad y fortalecimiento del modelo metodológico.

- Producción y difusión de piezas comunicativas (videos cortos, boletines, infografías) que narren el proceso.

El intercambio está dirigido a sesenta y ocho (68) participantes, cinco (5) instructores y por lo menos dos (4) miembros del Comité Técnico.

En este bloque de misiones y/o encuentros nacionales participan en total setenta y siete (77) personas

TERCER MOMENTO - IMPULSO PARA EL BUEN VIVIR

Este componente debe fortalecer las capacidades de los y las participantes para el crecimiento de sus unidades productivas mediante la asignación de activos productivos, para ello se deben estructurar los planes de inversión previamente con cada participante. Este proceso debe potenciar el crecimiento de los negocios, mejorar las capacidades productivas y comerciales de los y las participantes, contribuyendo así a la sostenibilidad de las iniciativas acompañadas, en función de su desempeño y cumplimiento durante la ruta.

Las actividades que se desarrollaran en el marco de Capital para el impulso de las unidades productivas corresponden a:

- Capitalización por medio de activos productivos de no menos al ciento veintisiete (127) unidades de negocio o emprendimientos, que corresponde a los sesenta y dos porcientos aproximados (62%) de las unidades de negocios o emprendimientos acompañados, de acuerdo con los planes de inversión definidos y aprobados mediante evaluación técnica.
- Brindar acompañamiento técnico empresarial de no menos al ciento veintisiete (127) unidades de negocio o emprendimientos, que corresponde a los sesenta y dos porcientos aproximados (62%) de las unidades de negocios o emprendimientos, asegurando un seguimiento integral durante su proceso de formación y fortalecimiento.

- El criterio de capitalización debe ser una evaluación que combine participación (seguimiento de asistencia puntual + entregables (los entregables quedan como constancia en el Program CaliAfro) del proceso de formación y evaluación final en un formato definido por el comité técnico que será empleado por un grupo de 3 personas (jurado) en un espacio que será grabado para guardar los testimonios de la actividad
- La asignación de capitalización estará sujeta a una evaluación mixta y cruzada de los participantes, basada en la participación activa, la calidad y desarrollo de los entregables realizados por los participantes y una evaluación final ante un jurado de tres (3) integrantes o pitch, definidos en tres grupos por parte del Comité técnico designado por la Secretaria de Bienestar Social. Dicha instancia empleará un formato desarrollado por el Asociado de manera conjunta con la Secretaria de Bienestar Social y definido por el comité técnico, las jornadas serán grabadas en su totalidad para preservar la memoria institucional y los testimonios del proceso.
- Relación de empresarios con planes de inversión aprobados y compras ejecutadas, con soportes, (Actas e Informes).
- Producción y difusión de piezas comunicativas (videos cortos, boletines, infografías) que narren el proceso.

Entrega de ayudas técnicas para el fortalecimiento de unidades productivas

1. Fortalecer emprendimientos o unidades productivas de autogeneración de ingresos alineadas con las necesidades de formación de la juventud afro a nueve (9) jóvenes. Definidos por el comité técnico para su conformación.

   La entrega deberá estar precedida por un proceso de caracterización individual de cada participante y su iniciativa, que permita identificar necesidades específicas, nivel de desarrollo del emprendimiento y pertinencia de los insumos a asignar. Como criterio obligatorio de priorización, cada participante deberá formular y presentar un plan de inversión, en el cual justifique técnicamente la necesidad del requerimiento, su coherencia con la actividad productiva y la manera en que este potenciará el fortalecimiento y sostenibilidad de su unidad productiva. Este plan deberá ser sustentado mediante un ejercicio tipo jurado o pitch, en el cual el participante exponga de manera clara y estructurada su propuesta ante un equipo evaluador.
   Los elementos a entregar deberán guardar relación directa con la línea de formación cursada Habilidades Digitales y Tecnología (Marketing Digital, Programación y Desarrollo Web, Diseño Gráfico y Edición de Video,

Producción), Atención al Cliente y Emprendimiento Cultural y Artístico (Música y Artes Escénicas, Comunicación y Producción Audiovisual, Estética Afro

2. Realizar la entrega de ayudas técnicas, insumos, herramientas o kits productivos a sesenta y ocho (68) participantes afrodescendientes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo en el Distrito de Santiago de Cali, evaluados por un jurado o pitch, como parte de una estrategia integral orientada al fortalecimiento de sus unidades productivas, el desarrollo de sus capacidades y la consolidación de sus proyectos de vida.

La entrega deberá estar precedida por un proceso de caracterización individual de cada participante y su iniciativa, que permita identificar necesidades específicas, nivel de desarrollo del emprendimiento y pertinencia de los insumos a asignar. Como criterio obligatorio de priorización, cada participante deberá formular y presentar un plan de inversión, en el cual justifique técnicamente la necesidad del requerimiento, su coherencia con la actividad productiva y la manera en que este potenciará el fortalecimiento y sostenibilidad de su unidad productiva. Este plan deberá ser sustentado mediante un ejercicio tipo pitch, en el cual el participante exponga de manera clara y estructurada su propuesta ante un equipo evaluador.

Los elementos a entregar deberán guardar relación directa con la línea de formación cursada (Marketing Digital, Auxiliar Administrativo o Estética Afro) y con las condiciones reales de implementación en el territorio. Cada ayuda técnica podrá incluir, según corresponda, equipos, herramientas, insumos productivos, materiales de trabajo o elementos tecnológicos que faciliten la operación, mejora o escalamiento de las iniciativas, garantizando criterios de calidad, funcionalidad y pertinencia cultural.

El proceso de adquisición de los insumos deberá desarrollarse de manera conjunta y articulada entre el personal designado por el aliado del convenio, el equipo del programa CaliAfro y el participante beneficiario, promoviendo transparencia, corresponsabilidad y toma de decisiones informadas. Asimismo, el proceso de entrega deberá contemplar actas debidamente firmadas, registro fotográfico, inventarios detallados y validación de recibido por parte de los beneficiarios.

Adicionalmente, se deberá incluir una jornada de orientación técnica sobre el uso adecuado, mantenimiento y aprovechamiento de los insumos entregados, así como un seguimiento posterior que permita verificar su apropiación y uso efectivo. Este proceso deberá evidenciar su contribución al fortalecimiento de capacidades, la generación de ingresos y la

sostenibilidad de las iniciativas, en coherencia con un enfoque étnico, territorial y de cierre de brechas estructurales.

3. **Fortalecimiento de iniciativas productivas**

Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de cincuenta (50) iniciativas productivas de población afrodescendiente en el Distrito de Santiago de Cali, distribuidas en cinco (5) líneas estratégicas: diez (10) de base tecnológica, diez (10) de base cultural, diez (10) de base juvenil, diez (10) de estética afro y diez (10) lideradas por mujeres afro. Este componente deberá implementarse como un proceso participativo, integral y con enfoque étnico-territorial, orientado no solo al fortalecimiento técnico de las unidades productivas, sino también al desarrollo de capacidades personales, organizativas y de proyección de los beneficiarios.

El proceso deberá iniciar con una fase de caracterización y diagnóstico participativo, que permita identificar el estado de cada iniciativa, sus necesidades, potencialidades y contexto territorial. A partir de ello, cada beneficiario deberá formular un plan de inversión, en el cual sustente de manera técnica la necesidad de los recursos requeridos, su coherencia con la actividad productiva y la forma en que estos aportan al fortalecimiento y sostenibilidad de su iniciativa.

Dicho plan deberá ser presentado y defendido mediante un ejercicio tipo pitch, en el que el participante exponga su propuesta ante un equipo técnico conformado por el aliado del convenio, la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias / Programa CaliAfro y otros actores pertinentes, garantizando un proceso transparente, participativo y basado en criterios de pertinencia, viabilidad e impacto.

> Posteriormente, el proceso de adquisición de los activos productivos y la adecuada selección de los elementos a adquirir deberán responder de manera directa a las necesidades identificadas en el plan de inversión construido entre los especialistas y los beneficiarios y estar alineados con el sector productivo y a la medida de cada iniciativa.

Adicionalmente, el componente deberá incluir acompañamiento técnico continuo, orientado al fortalecimiento de habilidades en gestión, administración, comercialización, posicionamiento y desarrollo del negocio, así como al fortalecimiento de capacidades personales como liderazgo, toma de decisiones, organización y proyección del proyecto de vida.

El proceso también deberá contemplar acciones de visibilización, articulación con actores del ecosistema territorial y fortalecimiento de redes, que permitan

posicionar las iniciativas, generar oportunidades de intercambio y potenciar su sostenibilidad. Finalmente, se deberá garantizar el seguimiento, monitoreo y sistematización de los resultados, evidenciando avances en el fortalecimiento técnico, personal y productivo de las iniciativas acompañadas.

En este bloque de Capital para el Impulso participan en total ciento veintisiete (127) personas

3.3 Acompañamiento psicosocial y fortalecimiento organizativo

Vincular un (1) profesional del área psicosocial durante un periodo de seis (6) meses, encargado de dinamizar y acompañar la implementación de los procesos formativos, pedagógicos y territoriales previamente descritos en el Distrito de Santiago de Cali. Este perfil deberá contar con experiencia en el abordaje técnico desde un enfoque interseccional, con énfasis en juventudes y población afrodescendiente, garantizando una comprensión integral de las dinámicas sociales, culturales y territoriales que inciden en los procesos de desarrollo de los participantes.

El profesional tendrá como objetivo acompañar de manera integral el componente formativo, fortaleciendo no solo habilidades técnicas, sino también dimensiones personales, sociales y comunitarias, con especial énfasis en la construcción y proyección de proyectos de vida. Dentro de sus funciones se incluye el diseño e implementación de estrategias y talleres orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, liderazgo, cohesión grupal y reafirmación identitaria, así como el acompañamiento continuo a espacios de participación, incidencia y liderazgo comunitario. De igual manera, deberá brindar seguimiento a los procesos individuales y colectivos, asegurando la pertinencia, sostenibilidad y apropiación de las acciones desarrolladas.

Para el desarrollo de estas actividades se debe proporcionar la siguiente logística:

1. Brindar apoyo logístico en las mesas para la articulación de los servicios territoriales en la línea estratégica CaliAfro Empodera, así como en los espacios de formación:

Sesenta y ocho (68) espacios físicos tipo salón de reunión para el desarrollo de las jornadas de capacitación y las mesas de articulación territorial en el Distrito de Santiago de Cali, y cada uno con una duración de hasta cuatro (4) horas por jornada y capacidad entre veinte (20) y cincuenta (50) personas máximo. Los espacios deberán contar con condiciones adecuadas de

confort, ventilación o aire acondicionado, iluminación y acceso a internet estable, que permitan el desarrollo óptimo de las sesiones de trabajo.

Cada salón deberá estar dotado, como mínimo, con: una mesa principal tipo tablón de 1.20 metros, debidamente vestida con mantel, sobre mantel y centro de mesa; sillas suficientes para los asistentes; equipo audiovisual que incluya video beam con conexión a internet; sistema de sonido funcional; dos (2) micrófonos inalámbricos; y la disponibilidad de un (1) técnico/logístico responsable de la instalación, operación y conectividad de los equipos durante toda la jornada.

Estos espacios deberán garantizar condiciones logísticas y técnicas que faciliten la formación y el diálogo, la participación activa y la interacción entre actores institucionales, comunitarios, organizativos y beneficiarios, promoviendo entornos adecuados, dignos y culturalmente pertinentes para el desarrollo de los procesos de articulación territorial.

Estos espacios deberán estar ubicados en zonas con condiciones de accesibilidad territorial para la población objetivo y responder a criterios de pertinencia cultural, garantizando entornos adecuados, dignos e inclusivos que faciliten la participación, el aprendizaje colectivo y el desarrollo de procesos formativos con enfoque étnico y diferencial.

Se deberá disponer de un (1) técnico de sonido (Tecnologico) calificado durante toda la jornada, responsable de la instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje del sistema, así como de la solución oportuna de cualquier eventualidad técnica. El montaje deberá realizarse con antelación suficiente al inicio de la actividad, asegurando pruebas de sonido y verificación de equipos

Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar condiciones de seguridad eléctrica, protección de equipos frente a condiciones climáticas y continuidad del servicio durante toda la jornada. Este componente deberá facilitar el adecuado desarrollo de las actividades, promoviendo la participación activa, la comunicación efectiva y el fortalecimiento de espacios comunitarios en condiciones técnicas adecuadas y culturalmente pertinentes

El alquiler, transporte, instalación y retiro de cincuenta (50) sillas blancas sin brazos, destinadas a los asistentes de las actividades programadas en el Distrito de Santiago de Cali relacionadas

Las sillas deberán encontrarse en óptimas condiciones de limpieza, estabilidad, resistencia y presentación, aptas para su uso en espacios abiertos o cerrados. El proveedor deberá encargarse de su traslado oportuno

al lugar definido por la supervisión del convenio, así como de su adecuada disposición conforme a la organización del evento (filas, semicírculo u otra configuración requerida).

El servicio deberá incluir el montaje previo al inicio de la actividad, garantizando que las sillas estén instaladas con la debida anticipación, y el desmontaje y retiro una vez finalizado el evento, asegurando la restitución del espacio en condiciones adecuadas. Asimismo, se deberá contemplar personal logístico encargado de la manipulación, distribución y recolección del mobiliario, garantizando eficiencia operativa y cumplimiento de los tiempos establecidos.

Este componente deberá contribuir a generar condiciones adecuadas de comodidad, orden y participación para los asistentes, en coherencia con el desarrollo de las actividades programadas.

Garantizar el alquiler, transporte, instalación y retiro de veinticinco (25) mesas tipo tablón, destinada al desarrollo de actividades en el Distrito de Santiago de Cali, la cual deberá estar debidamente vestida con faldón y sobremantel, asegurando una presentación adecuada, limpia y acorde con el carácter institucional del evento.

La mesa deberá contar con dimensiones aproximadas de 1.20 metros o superiores, en óptimas condiciones de estabilidad, resistencia y estética. El faldón y sobremantel deberán estar en buen estado, sin manchas ni deterioro, y deberán ser instalados de manera adecuada, garantizando una presentación formal y organizada del espacio.

El proveedor deberá encargarse del transporte oportuno al lugar definido por la supervisión del convenio, así como de su correcta ubicación según las necesidades del evento (mesa principal, registro, apoyo logístico u otra función requerida). El servicio deberá incluir el montaje previo al inicio de la actividad, asegurando que la mesa esté instalada con la debida anticipación, y su desmontaje y retiro una vez finalizada la jornada.

- **Estación de café para los momentos de** inicio y cierre de los diferentes espacios**:** Garantizar la provisión de ocho (8) estaciones de café permanente, cada una destinada a jornadas con una duración de hasta cuatro (4) horas y una capacidad de atención para personas por evento en el Distrito de Santiago de Cali. Cada estación deberá incluir café, aromáticas, agua, galletas, pasantes e instacrems, asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación de alimentos y presentación.

El servicio deberá mantenerse disponible de manera continua durante toda la jornada, contemplando reposición oportuna de los productos, disposición de utensilios (vasos, servilletas, mezcladores) y personal de apoyo para su adecuada operación. Asimismo, se deberá procurar el uso de materiales amigables con el ambiente y, en la medida de lo posible, incorporar elementos que reconozcan prácticas culturales y de consumo propias de la población afrodescendiente, garantizando un servicio pertinente, digno y acorde a los espacios de articulación territorial.

Suministro de refrigerios con enfoque etnocultural Garantizar el suministro de un total de mil setecientos ochenta y cinco (1785) refrigerios con enfoque etnocultural, distribuidos en las diferentes jornadas, para los participantes de las actividades programadas en el Distrito de Santiago de Cali, asegurando condiciones de calidad, inocuidad, valor nutricional y pertinencia cultural.

Cada refrigerio deberá estar compuesto, como mínimo, por: una (1) porción de harina, una (1) proteína magra de mínimo 100 gramos, una (1) fruta fresca y una (1) bebida de 200 ml. Los alimentos deberán incorporar, en la medida de lo posible, preparaciones, ingredientes y prácticas alimentarias representativas de la cultura afrodescendiente, contribuyendo al reconocimiento de la identidad gastronómica y a la valoración de saberes tradicionales.

Asimismo, se deberá garantizar el uso de empaques individuales, biodegradables o ecológicos, y el cumplimiento de normas sanitarias vigentes en cuanto a manipulación, conservación y distribución de alimentos. El servicio deberá contemplar la entrega oportuna y organizada en cada jornada, respondiendo a las características de los participantes y promoviendo una experiencia alimentaria digna, culturalmente pertinente y ambientalmente responsable.

Se deberá procurar la incorporación de preparaciones y/o ingredientes representativos de la cultura afrodescendiente, promoviendo el reconocimiento de prácticas alimentarias propias y la valoración de saberes gastronómicos tradicionales. Asimismo, cada refrigerio deberá entregarse en empaque individual, biodegradable o ecológico, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

El servicio deberá contemplar la logística de distribución organizada y oportuna en cada una de las treinta (30) jornadas, garantizando la cobertura total de los participantes, así como la disposición de elementos complementarios (servilletas, utensilios cuando aplique). En conjunto, este componente deberá aportar a generar condiciones adecuadas de bienestar

para los asistentes, fortaleciendo la experiencia formativa desde un enfoque digno, pertinente y culturalmente coherente.

Garantizar la provisión de servicio de sonido (audio y video) profesional para el desarrollo de actividades en espacios al aire libre en el Distrito de Santiago de Cali, con una disponibilidad mínima de ocho (8) horas continuas por jornada, asegurando condiciones técnicas óptimas para el desarrollo de eventos comunitarios, formativos y de participación.

El servicio deberá incluir un sistema de amplificación adecuado al tamaño del espacio y al número estimado de asistentes, compuesto como mínimo por consola de audio, parlantes de alta potencia, monitores cuando aplique, cableado completo, soportes y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Asimismo, deberá contar con al menos dos (2) micrófonos inalámbricos en óptimas condiciones, garantizando calidad de sonido, claridad y estabilidad en la transmisión.

4.5 Se Seguimiento y fortalecimiento de la red digital de Emprendedores y Profesionales Afrodescendientes

Implementar un proceso integral de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento de la red digital de emprendedores y profesionales afrodescendientes en el Distrito de Santiago de Cali, orientado a consolidar información estratégica, acompañar la evolución de las iniciativas y fortalecer su articulación con las estrategias del programa Somos Potencia Afro (CaliAfro Empodera) para la vigencia del periodo 2026.

Este componente deberá contemplar el seguimiento a la información previamente consolidada por el programa durante la vigencia 2026, alcanzando como mínimo el sesenta por ciento (60%) de los emprendedores acompañados en dicho periodo, así como el seguimiento del cien por ciento (100%) de los beneficiarios vinculados durante la vigencia 2026. Este proceso deberá desarrollarse mediante herramientas digitales, contacto directo, visitas cuando aplique y mecanismos de recolección de información cualitativa y cuantitativa.

Talento Humano

El talento humano requerido para la implementación de las actividades descritas será vinculado con cargo a los recursos de contrapartida del aliado del convenio, en coherencia con los principios de corresponsabilidad, eficiencia y sostenibilidad de la ejecución. Esta disposición permite fortalecer la capacidad operativa y técnica del proceso, garantizando la disponibilidad de perfiles idóneos que aporten al desarrollo integral de las acciones, sin afectar los recursos destinados directamente a la atención de la población beneficiaria. De esta manera, la contrapartida se consolida

como un aporte estratégico que asegura la calidad, continuidad y pertinencia de la intervención en el Distrito de Santiago de Cali.

La vinculación de talento humano idóneo constituye un componente estratégico para garantizar la adecuada implementación del convenio, en la medida en que permite articular capacidades técnicas, sociales y territoriales orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos. En el marco de la Política Pública CaliAfro, resulta fundamental contar con perfiles que no solo acrediten experiencia y formación, sino que también comprendan las dinámicas, saberes y realidades de la población afrodescendiente en el Distrito de Santiago de Cali. En este sentido, el equipo humano se configura como un elemento clave para asegurar la pertinencia cultural, la calidad de los procesos formativos, el acompañamiento integral a los beneficiarios y la sostenibilidad de las acciones, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades, la consolidación de proyectos de vida y el desarrollo de iniciativas con enfoque étnico y territorial.

PERFIL/ CARGO	CANT	ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Gestor Estratégico	1	Profesional en Economía Posgrado y/o formación complementaria: Especialista en Analítica de Datos Aplicada a los Negocios y/o Magíster en Ingeniería Industrial	Experiencia de diez (10) años en estructuración de planeación estratégica y financiera, control de costos y precios, análisis de rentabilidad, gestión de flujo de caja y proyectos transversales.
Analista de Seguimiento	1	Profesional Economía y/o Negocios Internacionales	Profesional con más de tres (3) años de experiencia en seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos. Habilidades destacadas en el manejo de Excel y bases de datos para optimizar procesos y apoyar la toma de decisiones.
Auxiliar de Seguimiento	2	Técnico, tecnólogo o estudiante de últimos semestres en Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Contaduría, Ingeniería Industrial, Gestión Empresarial o áreas afines.	Mínimo un (1) año de experiencia en procesos administrativos, de compras o logística. Experiencia en manejo de cotizaciones, comparativos y contacto con proveedores. Deseable experiencia en proyectos sociales, productivos o con organizaciones sin ánimo de lucro Deseable experiencia en proyectos sociales, productivos o con organizaciones sin ánimo de lucro.

Analista Estratégico	2	Profesional Administración de empresas, economista, politóloga o afines	Profesional con más de tres (3) años de experiencia profesional en la coordinación de estrategias de convocatoria y visibilización. El perfil integra competencias en comunicación estratégica, análisis y gestión de datos, producción de contenido y relacionamiento con públicos diversos.
Facilitador Eje Financiero.	1	Profesional en Contaduría Pública, Finanzas, Economía, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial. Posgrado y/o formación complementaria: Especialización o formación complementaria en finanzas para Mipymes o educación financiera.	Experiencia mínima de tres (3) años en asesoría financiera a emprendimientos o Mipymes. Conocimiento y experiencia en metodologías de educación financiera popular o adaptada a contextos diversos. Experiencia de trabajo con población afrodescendiente o en territorios con enfoque diferencial.
Facilitador Eje comercial.	1	Profesional en Mercadeo, Comunicación Social, Publicidad, Diseño Gráfico, Administración de Empresas o Negocios Internacionales. Posgrado y/o formación complementaria: Formación en marketing digital, branding o estrategia comercial para microempresas.	Mínimo tres (3) años de experiencia en acompañamiento a negocios en temas comerciales, posicionamiento de marca o ventas. Manejo de herramientas de marketing digital, redes sociales, comercio electrónico y vitrina comercial. Deseable experiencia con emprendimientos étnicos o comunitarios.
Facilitador Eje fortalecimiento identitario.	1	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Etnoeducación, Antropología, Ciencias Sociales, Historia o afines. También se valorarán saberes no académicos y trayectorias comunitarias certificadas en procesos culturales y de liderazgo afro.	Experiencia de dos (2) en el diseño o facilitación de procesos formativos con enfoque étnico racial. Participación en proyectos de empoderamiento, memoria, identidad, oralidad o fortalecimiento cultural afrocolombiano. Experiencia en el trabajo con comunidades afro del Valle del Cauca, Chocó o Nariño es altamente valorada.

Diseñador gráfico para estrategia de comunicaciones	1	Profesional en Diseño gráfico y/o publicidad, y/o diseño en comunicación visual	Experiencia de dos (2) años como community manager y diseñador visual, en ejecución de campañas en medios digitales, creación de piezas gráficas y audiovisuales para las redes sociales y gestión de estrategias de comunicaciones.
Líder técnico operativo	1	Profesional en Ciencias económicas y/o ciencias sociales con especialización y/o maestría en Gobierno, Políticas Públicas, Ciencia Política, Desarrollo Territorial, Estudios Sociales, Gestión de Proyectos y afines.	Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de generación de ingresos, oportunidades económicas, desarrollo comunitario, acciones afirmativas, ejecución de políticas públicas entre otros, con conocimiento en enfoque étnico-racial con población afro.
Analista operativo	1	Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, economía o áreas afines	Experiencia mínima de tres (3) años en la gestión operativa y administrativa de proyectos o programas. Debe contar con habilidades para coordinar actividades, analizar información y generar reportes que apoyen la toma de decisiones.
Auxiliar administrativo	1	Profesional o tecnólogo en áreas administrativas, contables o afines.	Experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a procesos administrativos, operativos y logísticos. Manejo de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint) y habilidades en organización documental, seguimiento de actividades y comunicación efectiva